CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Barranquilla,2 de diciembre de 2024

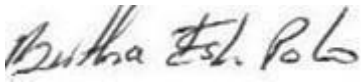
Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
ciudad

Yo, **SANDRA DE LA ESPRIELLA SURMAY**, identificado con C.C. No 45.758.500 de Cartagena, en mi condición de Representante Legal de R. L **AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S E.S.P** identificada con Nit.: No. **901.231.847-0**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar han sido pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **BERTHA INES ESTREN POLO**, identificada con .C.C N° 22.516.511 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. N° 112350 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S E.S.P identificada con Nit No. 900.231.847-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar han sido pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Barranquilla, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



BERTHA INES ESTREN POLO
CONTADOR PÚBLICO
Cedula de ciudadanía N° 22.516.511
Tarjeta Profesional N° 112350 T



SANDRA DE LA ESPRIELLA SURMAY
C.C. No. 45.758.500
R. L AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S E.S.P